



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 26 DE AGOSTO DE 2020

Mediante la plataforma digital TEAMS MICROSOFT se procede a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo las diez horas del día miércoles veinte y cuatro de agosto del año dos mil veinte, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ramiro Estrella, Decano quien lo preside, MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecano; Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; MSc. Goretti Jácome, Segunda Vocal Docente, Lic. Gladys Morales, Directora (e) de la Carrera de Enfermería, MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, Obst. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia, Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado e Ing. Alfonso Portilla, Presidente de la Asociación de Empleados de la Facultad. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: Dr. Eduardo Villacís y Obst. Jenny Valencia, Vocales Alternos, Ing. Sofía Piedra, Coordinadora Administrativa (e), Dra. Germania Défaz, Analista Financiera e Ing. Martha Vergara, Coordinadora de la Unidad de Talento Humano, Sr. Henry Puentestar, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Obstetricia.

Orden del Día:

1. Comisiones Generales:
 - 1.1. Consejo de Posgrado
 - 1.2. Consejo de la Carrera de Radiología
2. Aprobación del acta No. 23 de la sesión ordinaria de 12 de agosto del 2020
3. Informe de las autoridades
4. Lectura de comunicaciones
5. Asuntos varios

Desarrollo del Orden del Día:

1. Comisiones Generales:

1.1. Consejo de Posgrado:

Interviene el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado quien inicia dando la bienvenida a los doctores Victoria Chang Huang y Gustavo Santillán, miembros del Consejo de Posgrado quienes analizan y exponen su preocupación por la falta de pago a los docentes, quienes están renunciando e inclusive existen casos en los que están presentando sus reclamos por medio de abogados, manifiestan que es un trámite muy burocrático indican que hace un año y medio se presentaron las evidencias del trabajo realizado y recién se están revisando dando lugar a que las facturas caduquen o leccionarios mal llenados etc.; así también los docentes han manifestado que se sienten maltratados por el trámite que se deben realizar, indican que no existe el suficiente personal para agilizar el proceso, por esta circunstancia los docentes prefieren trabajar en otras universidades y que se corre el riesgo de quedarse sin profesores que cumplan con el perfil para impartir clases en los programas de posgrado.

Al respecto el Sr. Decano agradece el compromiso de trabajo tanto de los docentes como de los Coordinadores de cada uno de los posgrados e indica que a inicios de este año se preparó un cronograma de trabajo bien definido y estructurado para poder cumplir con esta responsabilidad, lamentablemente con la pandemia, no se pudo cumplir con esta planificación, sin embargo manifiesta que existe un número importante de secretarías que se encuentran apoyando y asistiendo a trabajar en forma presencial con todos los riesgos que esto implica, pues se debe verificar que la información de los leccionarios estén correctas para evitar problemas futuros con la contraloría y solicita comprensión por parte del personal docente del Consejo de Posgrado, pues existe el compromiso de las autoridades de cumplir con las obligaciones contraídas tanto del año 2019 como del 2020.

1.2. Consejo de la Carrera de Radiología

El MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología da la bienvenida al Dr. Gustavo Santillán y al Sr. José Santamaría Muñoz, miembros del Consejo de Carrera, quienes realizan su exposición indicando que la Carrera de Radiología es pionera en la formación de licenciados en Radiología a nivel nacional y se encuentran preocupados al no poder realizar la contratación de nuevos docentes, ya que no cuentan con la suficiente planta docentes para realizar acompañamiento a los estudiantes que lo requieren por la carga horaria que no les alcanza; esto impedirá que se pueda



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 26 DE AGOSTO DE 2020

cumplir la demanda de la formación de los nuevos aspirantes, además manifiestan que la Carrera se ve afectada de manera crítica por no poder realizar las prácticas en las Unidades Docentes, ya que no se sabe cómo se va a compensar las actividades prácticas, toda vez que los dos últimos semestres desarrollan actividades equivalentes al internado rotativo de las Carreras de Medicina, Obstetricia y Enfermería, finalmente indican que no se cuenta con tutores de prácticas, solicitan se realicen de ser posible las contrataciones que se requieren.

Al respecto el Sr. Decano indica que es una preocupación de las autoridades la situación actual de la Carrera de Radiología, y que la decisión de desarrollar las actividades de manera virtual era necesario para no paralizar las actividades durante la pandemia y esto implique cosas más graves como que se cierre nuestra Universidad; acotó que el Sr. Rector conoce la situación de las carreras pequeñas y dispuso se convoque a concurso para llenar vacantes de docentes que se tenía previsto en el mes de marzo, por lo que se va a insistir para que esta actividad se la retome con el fin de fortalecerlas en este aspecto; en cuanto a las contrataciones docentes indica que se las va a planificar y justificar para el siguiente semestre. En relación a las prácticas hospitalarias aclara que no es un problema de la Universidad ni del Gobierno es una situación de la pandemia y no se puede exponer a los estudiantes a que asistan a realizar estas actividades de manera presencial en las Unidades Docentes, se trabaja en un plan de contingencia que permita cubrir la parte práctica.

2. Aprobación del Acta No. 23 de la sesión ordinaria de 12 de agosto del 2020

Se aprueba con la observación realizada en el punto 3.11, tanto en el antecedente como en la resolución, quedando de la siguiente manera: *Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Avocar conocimiento y ratificar la aprobación realizada por el Señor Decano, para la realización de la ceremonia de incorporación al Cuerpo Médico virtual masiva, mediante medios electrónicos de 255 médicos y médicas que finalizan su preparación en el 2020.*

3. Informe de las autoridades

3.1. Informe del Sr. Decano

- 3.1.1. Indica que se han desarrollado algunas reuniones con la Comisión Económica de la Facultad para avanzar con los procesos de compras de algunos equipos como son infocus, hay equipos que son inciertos de comprarlos pues se requiere ingresar a los predios de la Facultad para analizar los espacios, se espera avanzar para cumplir los objetivos.
- 3.1.2. En otro tema indica que se han mantenido reuniones con el Departamento Financiero toda vez que Auditoría Interna de la Universidad ha solicitado que justifiquemos las acciones que se han realizado para la devolución de valores del año 2014 a la Facultad, se está trabajando en este proceso y se aspira tener pronto la reunión.
- 3.1.3. Se realizó el programa de homenaje a los docentes y estudiantes de la Facultad que se encuentran en primera línea trabajando en esta pandemia, fue un homenaje muy emotivo.
- 3.1.4. Se han mantenido reuniones con el Sr. Vicerrector Administrativo y Financiero, quien ha indicado que se solucionó el pago del deducible del bus que tuvo un accidente con estudiantes de otra Facultad, el acuerdo es que la mitad de deducible la Universidad, con lo que en la siguiente semana se podrá retirar el bus.
- 3.1.5. Por otro lado, informa que participa en las reuniones de la Comisión Académica en donde se aprobó el Calendario Académico para todas las Carreras de la Universidad, queda pendiente el envío de las fechas especiales para las Carreras de Medicina y Enfermería, las mismas que serán incorporadas.
- 3.1.6. Con el Sr. Rector se han mantenido algunas reuniones para poder tramitar los Convenios de Pago, quien firmará la autorización para poder pagar y se espera la aprobación del presupuesto por parte de la Comisión Económica.
- 3.1.7. Se realizó la incorporación de los Médicos y Médicas, acto que tuvo algunos bemoles, sin embargo era un acto académico que debía desarrollarse.
- 3.1.8. Se mantuvo una reunión con la Sociedad Ecuatoriana de Perfusión, la misma que está proponiendo que la Facultad desarrolle un Curso de Especialidad en Perfusión a cargo de la Carrera de Enfermería, se mantendrán reuniones con la Lic. Gladys Morales para afinar los detalles del trabajo que se pueda desarrollar.
- 3.1.9. Indica que autorizó el ingreso de la prensa a la Facultad para hacer una entrevista al Dr. Byron Núñez en el Programa Día a Día, considera que es importante que la Facultad tenga presencia y el apoyo para que se vea visible el trabajo que desarrolla; en este mismo contexto se mantendrá una reunión con la Comisión de Salud Pública quienes están solicitando se actualice sus miembros pues necesitan apoyo en todas las actividades que tiene planificadas.

3.2. Informe de la Sra. Subdecana

- 3.2.1. En relación a la Revista de la Facultad indica que es un trabajo que se lo realiza de manera permanente para poder solventar los problemas que se tenían e ir avanzando, un tema importante es la estructuración del Comité Editorial



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 26 DE AGOSTO DE 2020

el mismo que debe contar con PhD's, se solicitará a la Sra. Vicerrectora la posibilidad de que los docentes que están por reintegrarse a la Facultad obteniendo sus títulos, se considere como parte de la devengación el ser parte de los Comités Editoriales de las revistas de la Universidad, capaz que se pueda contar con la carga horaria para poder tener profesionales para sacar adelante estos procesos, mientras tanto se continúa trabajando con el Comité Editorial de apoyo aprobado por este Órgano Colegiado; en este sentido manifiesta que se ha desarrollado con éxito el curso para escribir artículos científicos, se cuenta con cincuenta trabajos que se han presentado y se aspira que algunos de ellos sean parte de la revista 2020, toda vez que la del 2019 está completa y se está trabajando en la diagramación; en este mismo aspecto indica que es necesaria una reunión con los representantes de las revistas de la Universidad para conocer lineamientos y requerimientos y para llegar a acuerdos, conoce que de todas las revistas de la Universidad, solo una está en un proceso organizado de indexación, el resto están en la misma condición que la de la Facultad, indica que hay criterios que se ha solicitado sean analizarlos a través del Vicerrectorado.

- 3.2.2. Hace referencia a la publicidad de eventos que no tienen aval académico, sin embargo se publicitan indicando que sí, por lo que se mantuvo una reunión con la Sra. Secretaria Abogada y la Comisión de Avaes para poder compartir un documento para recordar los procesos que ya están aprobados para conceder avales académicos, los mismos que deben cumplir con requisitos y horas establecidas.
- 3.2.3. En otro tema indica que se encuentran trabajando en el Boletín de la Facultad, se espera la información de los Directores y Docentes de las Carreras para completarlo y de esa manera publicarlo máximo para la primera semana de septiembre, hasta el momento se cuenta con el aporte de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico quienes presentaron un artículo de una de sus docentes.
- 3.2.4. En otro aspecto indica que otra reunión importante que se desarrolló es con la Comisión de Bienestar Universitario, quienes por iniciativa de la Carrera de Medicina presentaron unos lineamientos para que sean conocidos y aprobados, los mismos que una vez analizados incluida la parte legal fueron devueltos indicando que no son viables, en virtud de que la responsabilidad directa de la coordinación de esta comisión es del Subdecanato.
- 3.2.5. Finalmente, menciona que se ha reunido con la Comisión de Educación Continua, logrando que se integren ya todos los representantes de las Carreras, además informa que hay un avance en la organización del Congreso Internacional ya se cuenta con algunas temáticas, así como las comisiones que se encargaran de este evento que es multidisciplinario y la temática principal es entorno a la COVID 19, evento que está planificado se desarrolle en el mes de diciembre e indica que Medicina entregará por escrito su propuesta, sin embargo explica que el trabajo está bien avanzado y se está cumpliendo con los objetivos que se propusieron desde el principio.

Carrera de Enfermería: La MSc. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, informa que no han existido mayores inconvenientes en su Carrera pues se están desarrollando las actividades de manera normal, realiza la consulta sobre la entrega de los títulos de los estudiantes toda vez que no les quieren recibir a los estudiantes que deben ir a la Rural; en relación al calendario académico indica que lo analizará para presentar una propuesta. Al respecto el Sr. Decano le recomienda que se reúna con la Carrera de Medicina y que se propongan las fechas considerando las características especiales para que sean aprobadas en la Comisión Académica.

Consejo de Posgrado: Interviene el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado "Dr. Rodrigo F. Yépez M.", quien indica que el equipo de posgrado está trabajando en el proceso para el pago de honorarios de los docentes de manera lenta pero que se sigue avanzando.

Carrera de Medicina: El Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, indica que se concluyó con el período extraordinario de décimo semestre, se realizó el pase de notas con lo que los estudiantes se podrán incorporar al Internado Rotativo en el mes de septiembre, se evidenció que existen falencias en el conocimiento de los docentes sobre el nuevo sistema de evaluación, además indica que los dos procesos de adquisición de reactivos fue remitido al Sr Decano para que se emita la certificación presupuestaria con lo que se está cumpliendo con el compromiso adquirido; en otro aspecto indica que existe una plataforma virtual denominada AMBOS en donde existen protocolos, información médica, características importantes para desarrollar de mejor manera las clases, está disponible una demostración y pueden acceder por medio del correo institucional docentes y estudiantes de todas las Carreras para revisar la plataforma, consulta a las autoridades sobre el avance de la adquisición de la plataforma EUREKA toda vez que el 31 de agosto culmina el período de prueba; en otro tema indica que se concluyó con el proceso de reingresos, cambios de carrera, cambios de universidad y expresa que el período de recepción de la documentación para este proceso es demasiado largo, pues existe gran demanda para este proceso y junto con las matrículas es el trabajo más pesado con el que cuenta la Carrera; en otro aspecto manifiesta su preocupación por la no cancelación de los docentes Roberto Villegas y Carlos Cepeda. En este sentido la Ing. Martha Vergara indica que se ha realizado la consulta a Dirección de Talento Humano, sin embargo no hay una respuesta clara sobre cómo se va a resolver el pago aun cuando tienen un contrato firmado, el Sr. Decano encarga a la Sra.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 26 DE AGOSTO DE 2020

Secretaria Abogada realizar un oficio a la Dra. Jessica Purcachi, pidiendo información sobre estos docentes y requiriendo una solución para el pago de los honorarios.

Sobre el estado de la adquisición de la plataforma EUREKA, la Sra. Subdecana indica que el proceso se encuentra avanzado y que la documentación está lista y se aspira la próxima semana se solicite la certificación presupuestaria;

Carrera de Obstetricia: Interviene la Obst. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia e informa que no existen mayores inconvenientes en el desarrollo de las actividades de la Carrera, se han enviado la información a la Direcciones Zonales para los estudiantes que deben ir a la Rural, el único inconveniente es que uno de los requisitos es que deben presentar el PCR de la prueba COVID, la misma que se ha conseguido para un grupo de estudiantes, sin embargo se les están exigiendo a todos; en otro tema indica que se requieren los títulos firmados y que conoce que están para la firma de las autoridades. Al respecto el Sr. Decano indica que coordine con la Sra. Secretaria Abogada para la firma de los mismos.

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Solicitar que para las próximas reuniones se presente con un día de antelación y por escrito los informes de las autoridades.

4. Lectura de comunicaciones

4.1. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CR-2020-0066-O de 23 de agosto de 2020, suscrito por el MSs. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología quien atendiendo al oficio Nro. UCE-VAP-2020-0754-O, remitido por el Vicerrectorado Académico y con el objeto de llevar adelante el proceso de titulación 2019-2020, el cual se encuentra en su etapa final, solicita al Sr. Decano, la autorización y designación del personal pertinente para receptor el examen complejo presencial, según el protocolo de bioseguridad presentado por la Carrera de Radiología.

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Aprobar la continuidad del proceso de titulación 2019-2020 presentado por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, para la toma del examen complejo de manera presencial en las instalaciones de la Facultad, en estricta aplicación del protocolo de bioseguridad propuesto y remitir a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado, para su conocimiento y aprobación.

4.2. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2020-0187-O de 13 de agosto de 2020, suscrito por la Lic. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería mediante el cual pone en conocimiento el cuadro de resoluciones correspondiente a Reingresos del Séptimo Semestre de la Carrera de Enfermería, Periodo Académico 2020 – 2021, proceso que se llevó a cabo del 04 al 08 de agosto de 2020.

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Avocar conocimiento del cuadro de resoluciones correspondientes a reingresos del séptimo semestre de la Carrera de Enfermería, período 2020 - 2021.

4.3. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2020-0195-O de 14 de agosto de 2020, suscrito por la Lic. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, mediante el cual pone en conocimiento el pronunciamiento del Consejo de Carrera respecto a la realización de Proyectos de Investigación dentro de la Unidad de Titulación, durante el tiempo que dure la cuarentena relacionada a la pandemia del coronavirus.

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Avocar conocimiento del pronunciamiento del Consejo de Carrera respecto a la realización de proyectos de investigación en la unidad de titulación.

4.4. Se conoce el oficio Nro. UCE-VAP-2020-0736-O de 17 de agosto de 2020, suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, mediante el cual da respuesta a una consulta presentada en el Oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2020-0371-O respecto a la contratación de personal para el Consejo de Posgrado, informo a usted que debido a que el presupuesto del Instituto de Posgrado es producto de auto-gestión y a que las necesidades de esta unidad académica así lo requieren, considero que es pertinente la contratación, en calidad de prestación de servicios profesionales, del personal mencionado, siempre que este personal tenga la calificación profesional para prestar estos servicios y con la aclaración que los pagos como honorarios se los realizará con cargo al presupuesto interno del Instituto de Posgrado.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 26 DE AGOSTO DE 2020

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Avocar conocimiento del documento presentado por la Sra. Vicerrectora.

- 4.5. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2020-0104-O de 17 de agosto de 2020, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que la Dirección del Consejo de Posgrado ha procedido a la conformación de 19 Comités de Titulación, con el fin de implementar las nuevas formas de titulación en los programas de posgrado, que tienen estudiantes en el último año de titulación; Comités que fueron conocidos y aprobados por el Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas.

No.	ESPECIALIDADES	COMISIÓN DE TITULACIÓN		
		PRESIDENTE	DOCENTE1	DOCENTE2
1	ANATOMÍA PATOLÓGICA	DRA. CARMEN MARTÍNEZ	DR. MAURO MONTENEGRO	DR. MARCELO TORO
2	ANESTESIOLOGÍA	DRA. VICTORIA CHANG HUANG	DR. MILTON CHANGO IZA	DR. JOSÉ ANTONIO VARGAS COSTALES
3	CIRUGÍA GENERAL	DR. ÁNGEL ALARCÓN	DR. JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ	DR. FABRICIO MORALES
4	DERMATOLOGÍA	DRA. TAMARA LEÓN	DRA. BETTY VÉLEZ	DR. VÍCTOR HUGO PINOS
5	GASTROENTEROLOGÍA	DR. GUSTAVO AYALA	DR. JAYSOOM ABARCA	DRA. VERÓNICA AYALA
6	GINECOLOGÍA	DR. ALBERTO LÓPEZ	DR. PATRICIO JÁCOME	DR. FERNANDO HERNÁNDEZ
7	IMAGENOLOGÍA	DR. GUSTAVO SANTILLÁN	DR. PATRICIO QUISHPE	ING. ROBERTO ESTÉVEZ
8	MEDICINA CRÍTICA Y TERAPIA INTENSIVA	DR. FABRICIO PICOITA	DR. JORGE VÉLEZ	DR. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ
9	MEDICINA DE EMERGENCIA Y DESASTRES	DR. NAPOLEÓN BARRAGÁN	DR. JOSÉ GUANTASIG VILLAMARÍN	DR. JAIME ILLANEZ SCHOENENBERGER
10	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	DRA. GLENDA GUAYASAMIN	DRA. GLADYS SUSANA NAUTA LARGO	DR. JAIME FERNANDO ANDRADE MAFLA
11	MEDICINA FORENSE	DR. MARLON OVIEDO	DRA. ALBITA DEL CISNE PLACENCIA VALLEJO	DR. EDMUNDO NICASIO CHÓEZ CHILQUINGA
12	MEDICINA INTERNA	DR. ALCY TORRES	DRA. MARÍA FERNANDA ROSALES PERALTA	DR. JORGE FABIÁN CHONATA QUINTEROS
13	NEFROLOGÍA	DR. OSWALDO ALCOCER	DR. FERNANDO NARANJO	DRA. MIRIAM GARCÍA
14	OTORRINOLARINGOLOGÍA	DR. RODRIGO ARAUZ JÁCOME	DR. MARCO DE LA TORRE	DR. RÓMULO TAMAYO
15	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	DR. FERNANDO HIDALGO	DR. WILLIAN ÁLVAREZ MEJÍA	DR. WALTER PATRICIO SIZA ROJANO
16	PATOLOGÍA CLÍNICA	DR. KLÉVER SÁENZ	DR. PABLO VELEPÚCHA FERNÁNDEZ	DR. WASHINGTON PAZ CEVALLOS
17	PEDIATRÍA	DRA. LORENA DÁVILA	DR. PATRICIO RODRÍGUEZ	DRA. MARÍA EUGENIA ARAUZ
18	PSIQUIATRÍA	DR. JUAN AYALA	DR. PABLO NICOLÁS JIMÉNEZ PRADO	DR. EDISON ALFONSO ALMEIDA LUCERO
19	UROLOGÍA	DR. EDUARDO BANDA	DR. FRANCISCO XAVIER CORONEL GODOY	DRA. SASKIA MERCEDES SUÁREZ SALGADO

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Aprobar la conformación de los 19 Comités de Titulación creados con la finalidad de implementar las nuevas formas de titulación en los programas de posgrado.

- 4.6. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2020-0106-O de 17 de agosto de 2020 suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado quien indica que ha informado que están pendientes varios protocolos de investigación aprobados por el Comité de Investigación de esta Facultad y sin el documento de Viabilidad Ética por parte del Comité de Ética e Investigación en Seres Humanos – CEISH de la Universidad Central del Ecuador, instancia que no se encuentra funcionando; en este sentido solicita se analice la situación del CEISH de la Universidad Central del Ecuador y el COIF de la Facultad de Ciencias Médicas, a fin de establecer un proceso con el cual los estudiantes posgradistas puedan obtener la aprobación de sus protocolos de investigación y continuar con el desarrollo del trabajo de titulación.

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: 1) Remitir al Sr. Rector una comunicación expresando la preocupación debido a que conocemos que se encuentran pendientes algunos protocolos de investigación de los estudiantes del Consejo de Posgrado, ya que no se encuentra funcionando el CEISH de la Universidad Central del Ecuador, que son quienes emiten el documento de Viabilidad Ética, razón la por la cual solicitamos su ayuda, estableciendo un procedimiento que permita agilizar este trámite y los estudiantes puedan obtener dicha aprobación y continuar con el proceso de titulación; y, 2) Solicitar al Dr. Washington Paz, Coordinador del Comité de Investigación de la Facultad, considere que los trabajos de investigación que



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 26 DE AGOSTO DE 2020

se desarrollan en el Consejo de Posgrado no son de intervención o diseños clínicos, los cuales ameritan un estudio más detallado por parte del CEISH, ya que la mayoría de estos protocolos son descriptivos, retrospectivos, transversales, y en muchas ocasiones son historias clínicas y lo pertinente es que el COIF de la Facultad, continúe con la revisión y aprobación para que posteriormente se envíe para registro del CEISH, de esta manera ayudar a que los protocolos sigan su trámite correspondientes y los estudiantes puedan graduarse.

- 4.7. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CR-2020-0062-O de 18 de agosto de 2020, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, el mismo que está dirigido a la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, mediante el cual envía la actualización del Plan de Contingencia de prácticas hospitalarias y pre profesionales de la Carrera de Radiología, para su autorización y aplicación en el presente periodo académico, el cual se encuentra acorde a las directrices emitidas por la Dirección Académica.

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Aprobar la actualización del Plan de Contingencia de prácticas hospitalarias y pre profesionales de la Carrera de Radiología y remitirlo a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado.

- 4.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2020-0135-O de 18 de agosto de 2020, suscrito por la Mgs. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien indica que se recibió el Documento No. UCE-VIDI-2020-0651-O, suscrito por la Dra. María Mercedes Gavilánez Endara, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, en el que señala: Por medio del presente y en alcance al oficio Nro. Oficio N° 053-VIDI-2020 de fecha 16 de enero de 2020, así como la comunicación remitida a la Dirección de Investigación en relación con la existencia de rúbricas para la evaluación de libros y materiales didácticos creados por los docentes de la Facultad de Ciencias Médicas, me permito reiterar que actualmente existe una rúbrica que se utiliza para la revisión de libros a ser publicados con el sello de la Editorial Universitaria, mas no existen rúbricas por Facultad. En caso de requerir el aval para la publicación de un libro con el sello de la Editorial Universitaria señala de forma detallada el procedimiento a seguir, vale indicar que este procedimiento se aplicará mientras esperamos la aprobación de la Política Editorial de la Universidad Central del Ecuador y su respectivo Reglamento (que se encuentra ya remitido al Rectorado) en el que se estable un procedimiento específico con la conformación de los Comités Editoriales de Facultad y el Consejo Editorial Universitario. Con respecto a la propuesta para revisión de guías, juegos, folletos y manuales de la Facultad, al no tratarse de obras relevantes de acuerdo a lo indicado en el artículo 82 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior no hemos desarrollado ningún instrumento para su evaluación. Sin embargo, en reunión mantenida con la Dra. Bertha Estrella, Directora de Investigación y la Dra. Carmen Salvador, Coordinadora del Área de Ciencias de la Salud se consideró pertinente la necesidad de que estos elementos tengan un aval para su aplicación. En este sentido, la Dra. Bertha Estrella nos ha hecho llegar la propuesta que ha desarrollado la Facultad de Ciencias Médicas, que será usada como base para el desarrollo de una rúbrica, en la que se busca incorporar además de los establecidos, criterios pedagógicos de la aplicación y evaluación de estos instrumentos. Se trabajará en este documento con el apoyo de profesionales de la Facultad de Filosofía, quienes tienen competencias en el campo pedagógico. Una vez desarrollados, se remitirán los documentos para su aplicación en las diferentes facultades. Agradece la voluntad que presenta la Facultad de implementar procesos de evaluación de los productos creados por los docentes, y reiterar la voluntad de asistirlos en la mejora de los procesos de investigación de la Facultad, que seguro repercutirán en la mejora universitaria.

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Informar a la Sra. Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación que hasta que se nos informe de manera oficial el nuevo Baremo que se encuentra en el Rectorado y que ha sido presentado desde la Dirección de la Investigación por la Dra. Bertha Estrella, la Facultad continuará realizando estos procesos de aval académico como lo ha venido realizando con el baremo de los libros, además de los nuevos baremos aprobados para este caso, que son sobre materiales didácticos, lúdicos, folletos, guías, juegos y manuales.

- 4.9. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2020-0141-O de 20 de agosto de 2020, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana mediante el cual recuerda algunos aspectos concernientes a la Educación Continua en cada una de las carreras: 1. Desde el Subdecanato se respalda y se aprueba todo tipo de actividades



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 26 DE AGOSTO DE 2020

académicas como: seminarios, talleres, conferencias, etc., que pueden surgir como iniciativa particular de los docentes o a través de sus respectivas cátedras. 2. Los eventos a los que se otorga Respaldo Académico cumplen con una normativa específica entre otras contar mínimo con 40 horas de duración y el pago correspondiente de \$12,00 (doce dólares americanos) de acuerdo a normativa institucional. Estos pedidos son revisados y aprobados por una comisión de representantes docentes de las distintas carreras y presidido por la señora Subdecana. 3. Cuando se tratan de propuestas de seminarios, talleres o conferencias inferiores a las 40 horas, el docente o la cátedra que planifica estas actividades deberá justificar y presentar con solicitud para su aprobación al respectivo director y consejo de carrera, quien informará al Subdecanato para el registro correspondiente, que a su vez servirán de insumo para el informe que anualmente la facultad deberá enviar a la Dirección de Vinculación de la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador, como también serán evidencia en los procesos de acreditación institucional. Cabe señalar que en estas circunstancias no se ofertará a los conferencistas como a los participantes ningún tipo de certificados, 4. Cumplidos estos requisitos los peticionarios podrán remitir una comunicación al señor decano, solicitando autorización para la publicidad del evento en las plataformas de la facultad. Al respecto el Sr. Decano y la Sra. Subdecana invitan a que se tome en cuenta este proceso para el buen uso de los sellos de la Universidad por algunos inconvenientes que se han suscitado.

- 4.10. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CO-2020-0081-O de 26 de agosto de 2020, suscrito por la Obst. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia, quien solicita la contratación de la doctora JIMÉNEZ LOAYZA MÓNICA FERNANDA, Neonatóloga del Hospital Docente de Calderón, quien tendrá bajo su responsabilidad las tutorías del Ciclo de Neonatología con las señoritas y señores estudiantes del INTERNADO ROTATIVO, en razón de que no contamos con un tutor para el Ciclo mencionado, cabe recalcar que las y los estudiantes son un total de 40 a veces 50, la mencionada profesional se le contrataría con una carga horaria de 10 horas es decir (tiempo parcial). Obstetrix BRISEÑO JARAMILLO NELLY EDITH MSc, quien tendrá bajo su responsabilidad las tutorías del Ciclo de Obstetricia con las señoritas y señores estudiantes del INTERNADO ROTATIVO, en el Hospital General Pablo Arturo Suárez, en razón de que la Carrera no cuenta con ningún Profesional para que nos pueda ayudar, con los señores estudiantes, que son un número de 40 a 50. Se contrataría con una carga horaria de 10 horas es decir (tiempo parcial). Indica además que las mencionadas docentes en el caso de ser contratadas serían consideradas para el período septiembre-diciembre 2020.

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Aprobar la contratación de la doctora JIMÉNEZ LOAYZA MÓNICA FERNANDA, Neonatóloga del Hospital Docente de Calderón, y de la Obstetrix BRISEÑO JARAMILLO NELLY EDITH MSc, quienes trabajaran como tutoras del INTERNADO ROTATIVO, de la Carrera de Obstetricia y remitir a la Unidad de Talento Humano de la Facultad para el trámite correspondiente.

- 4.11. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-DF-2020-0610-M de 20 de agosto de 2020, suscrito por la Dra. Germania Défaz, Analista Financiera de la Facultad, mediante el cual da respuesta a la sumilla inserta en el Oficio No. UCE-FCM-CM-2020-0341-O, que indica *Favor indicar si es posible la contratación con fondos propios de la facultad*, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, mediante el cual indica respecto *"a su solicitud verbal en Consejo Directivo del día de hoy 12 de agosto de 2020, con las autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas, en la que se me requirió los nombres de los docentes que reemplazarán a los señores doctores: Pablo Cacuangó y German Guala, remito a Usted Señor Decano como catedráticos de la Carrera de Medicina a los siguientes doctores: Dr. Jaysoom Willeem Abarca Ruiz con cédula de ciudadanía Nro. 0602328155, Dra. María Fernanda García con cédula de ciudadanía Nro. 17141533104. También reiteró que la Carrera de Medicina requiere la contratación del profesional jubilado - Doctor Ramiro Silva como catedrático para el internado rotativo proceso solicitado nuevamente desde abril del 2020"*. En calidad de Analista Financiera de Facultad me permito indicar lo siguiente: Mediante Memorando UCE-FCM-UTH-2020-0002-M, suscrito por la Ing. Martha Vergara, Responsable de la Unidad de Talento Humano, indicó que *"Mediante Resolución RHCU.SE.09 CIRCULAR No. 009-2020 del 1 de abril de 2020, el Honorable Consejo Universitario, resuelve la aplicación de lineamientos en la Universidad Central frente a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional en consecuencia de la presencia de la pandemia del COVID 19. En el numeral 4 de la referida resolución, señala: e) Los contratos de los profesores jubilados que tienen la modalidad de servicios profesionales deben financiarse con fondos de autogestión de cada Unidad*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 26 DE AGOSTO DE 2020

Académica. Es preciso indicar que los contratos de docentes jubilados que prestan sus servicios en la Facultad de Ciencias Médicas están contemplados dentro del presupuesto de gasto de la Administración Central de la Universidad Central del Ecuador, así como también, la Facultad de Ciencias Médicas tiene obligaciones pendientes de pago de años anteriores respecto a contratos de servicios profesionales de docentes de postgrado desde el ejercicio fiscal 2014 al 2020 rubros que se encuentran contemplados dentro de la planificación institucional del ejercicio fiscal 2020 lo cual involucra gran parte del presupuesto y disponibilidad de caja institucional de este ejercicio fiscal 2020. Es necesario señor Decano que previo a la contratación de los docentes se considere lo siguiente: 1.- La Coordinación de Talento Humano con base a sus competencias emitirá su criterio técnico respecto a la posibilidad de contratación del personal docentes amparándose en la normativa legal vigente. 2.- Su autoridad señor Decano, autorizará al Departamento Financiero la modificación a la planificación institucional 2020 para incorporar el pago de los docentes como nueva actividad lo que permitirá asignar la disponibilidad presupuestaria y disponibilidad de caja del presupuesto del ejercicio fiscal 2020. Por lo expuesto señor Decano una vez que se cuente con los documentos habilitantes y su autorización, el Departamento Financiero procederá a emitir la certificación presupuestaria. Cabe señalar que el Ministerio de Finanzas no está validando incrementos de masa salarial en el Grupo 51 Gastos en Personal.

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Aprobar el pedido de contratación de los docentes Dr. Jaysoom Willeem Abarca Ruiz con cédula de ciudadanía Nro. 0602328155, Dra. María Fernanda García con cédula de ciudadanía Nro. 17141533104 quienes remplazarán a los doctores Pablo Cacuango y German Guala con base al informe presentado por la Dra. Germania Défaz, Analista Financiera de la Facultad y remitir a la Unidad de Talento Humano para que se realice el informe técnico al respecto y una vez que se tenga la documentación para el caso, se proceda con el trámite pertinente.

4.12. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CO-2020-0080-O de 24 de agosto de 2020, suscrito por la Obst. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia mediante el cual hace llegar oficio de la señorita, Representante de los Internos Rotativos Melany Stefania Oviedo Garcés, quien solicita permiso para unirse a la protesta por el no cumplimiento de pago por parte del Gobierno Nacional, ya que todos los Internos se encuentran en esta protesta y es un deber unirnos a la misma. Con este antecedente Señor Decano, solicito de la manera más comedida, que este pedido se trate en Consejo Directivo para que exista la autorización respectiva de protesta por el incumplimiento de pagos de todos los Internos Rotativos, salvo su mejor criterio. Al respecto el Sr. Decano indica que no se requiere autorización para protestar, todos los servidores impagos están haciendo igual, lo que no se puede aprobar es que se suspendan las actividades académicas pues pueden haber complicaciones llama a la tranquilidad y a la prudencia en estos momentos.

4.13. Se conoce el oficio RCLC-P-015-20-08-2020 de 20 de agosto de 2020, suscrito por la MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, mediante el cual remite una resolución de la sesión ordinaria de Consejo de Carrera, la misma que me permito transcribir: "Se aprueba los documentos guía presentados por Msc. Mercedes Tapia, Coordinadora de Titulación de la Carrera de Laboratorio Clínico, los cuales son: > Guía Metodológica Examen Complexivo 2019-2020 Teórico- Práctico Virtual; > Guía Metodológica Examen Complexivo 2020-2020.

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Aprobar las Guía Metodológica Examen Complexivo 2019-2020 Teórico- Práctico Virtual y Guía Metodológica Examen Complexivo 2020-2020, de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico y remitir a la Dirección Académica para aprobación.

5. Asuntos varios

5.1. Interviene el Sr. Decano e indica que ha sido aprobado por la Asamblea Nacional el Código de la Salud y solicita que todos la revisen para poder tener conocimiento pues en cualquier momento piden el criterio de la Facultad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 26 DE AGOSTO DE 2020

- 5.2. Por otro lado, indica que existe una nueva normativa por parte del Consejo de Educación Superior sobre las cargas horarias para las Carreras de las Ciencias de la Salud, desafortunadamente para Medicina y Enfermería bajan el tiempo lo que correspondería a una presión de las Universidades Privadas, dice que revisará el documento para compartirlo, de esa manera se lo podrá enviar un pronunciamiento como Facultad.
- 5.3. Interviene la MSc. Goretti Jácome hace referencia a la aprobación del equipo técnico que va a apoyar al Consejo de Posgrado para la elaboración y aprobación de nuevos programas y solicita que este sea considerado para todas las Carreras de la Facultad.
- 5.4. La Sra. Subdecana hace referencia al proceso para subir las notas tomando en consideración que es una sola sobre 20, pide se aclare si se debe subir por parciales y el sistema hará el cálculo; al respecto el Dr. Juan Carlos Cazar explica que en el sistema existen tres espacios que corresponden a la nota individual, grupal y el examen sobre 20, no se requiere hacer regla de tres pues lo calcula el sistema; en este mismo aspecto la MSc. Jenny Valencia acota su experiencia al ingresar las notas de los estudiantes que van al Internado Rotativo de la Carrera de Obstetricia y ratifica que se debe subir las notas sobre 20, se concluye indicando que se espera que DTIC's de la Universidad considere que hay profesores que tienen un gran número de estudiantes y no todos calificaron sobre 20 para que exista un tiempo prudencial para subir las notas.
- 5.5. Interviene la MSc. Cristina Toscano consulta sobre el caso de un profesor de la Carrera que ha estado tomando asistencia en su clase y un estudiante abre el micrófono refiriéndose de manera descortés y grosero hacia el docente, lamentablemente el video se ha subido a redes sociales y el profesor va a solicitar se tomen las medidas necesarias con el estudiante. Al respecto el Sr. Decano indica que se debe esperar que el profesor presente su documento por escrito y remitirlo al Decanato para proceder con el trámite que sea necesario.
- 5.6. En otro tema la MSc. Toscano consulta sobre los títulos de su Carrera los mismos que estuvieron en proceso de firmas de las autoridades y desconoce cómo está el trámite en este momento, solicita información al respecto. El Sr. Decano solicita a la Sra. Secretaria Abogada ayude con el seguimiento del trámite.
- 5.7. La MSc. Jenny Valencia solicita la palabra para consultar sobre la posibilidad de que las estudiantes de quinto semestre puedan realizar sus prácticas de manera presencial en la Clínica de Simulación. Al respecto el Sr. Decano indica que este semestre no hay ninguna posibilidad de ingresar a realizar prácticas de manera presencial.
- 5.8. El Sr. Decano aprovecha la intervención de la MSc. Valencia y solicita coordine una reunión con los representantes de las Carreras para continuar con el trabajo de la Comisión de Evaluación, a lo cual la MSc. Jenny Valencia indica que está trabajando directamente con el Mgs. Luis Fernando Cabrera, Ing. Martha Vergara y los Directores de Carrera actualizando las matrices de información de los docentes, las mismas que van a servir como base para la contratación de los mismos, actualmente se está realizando la validación de la información recibida, según indicaciones del Msc. Cabrera se iniciarán las actividades el 2021 para actualizar los planes de evaluación para lo cual se presentará nuevo cronograma de actividades.
- 5.9. Interviene la Obst. Lucía Fonseca indica que para los procesos de movilidad estudiantil en los documentos no se visualiza el nombre de la Sra. Secretaria Abogada por lo que se están represando las solicitudes, pues sin esa firma no son válidos los documentos. Al respecto la Sra. Secretaria Abogada indica que no ha tendido inconvenientes con las otras Carreras, se están emitiendo certificaciones con normalidad y recomienda converse con el Departamento de Tecnologías de la Universidad para conocer si existe algún daño en el Sistema.
- 5.10. En otro tema indica que no ha tenido respuesta por parte del Dr. Pablo Curay y la MSc. Goretti Jácome sobre un pedido realizado para el asentamiento de una nota de una estudiante de su Carrera, indica que el 31 de agosto concluyen las actividades, se ha entregado la documentación de respaldo y está pendiente dicho trámite. Al respecto interviene el Dr. Pablo Curay e indica que se han revisado la documentación remitida desde la Dirección de la Carrera y es muy pobre como para poder aprobarla. En este sentido el Sr. Decano solicita se vuelvan a reunir y se tome una decisión definitiva.
- 5.11. Pide la palabra el Ing. Alfonso Portilla, para consultar si existe alguna disposición sobre el regreso a las actividades presenciales del personal de la Facultad. Al respecto el Sr. Decano indica que no existe ninguna disposición y solicita a la Ing. Martha Vergara realizar un oficio al Eco. Marco Posso y la Dra. Jessica Purcachi con esta inquietud.
- 5.12. Así también realiza una recomendación a los Señores Directores de Carrera para que soliciten asesoría y ayuda por parte del Departamento de Tecnologías de la Facultad para coordinar las ceremonias de incorporación virtuales y evitar contratiempos. Al respecto el Sr. Decano solicita a los señores Directores se pongan en contacto con el Ing. Portilla para coordinar estos eventos.
- 5.13. Interviene la Dra. Germania Défaz quien pone en conocimiento que se encuentra ya activo el proceso de cambio de universidad, cambios de carreras, etc., en la coordinación del trabajo se dispuso que este trámite va a iniciar en el Departamento Financiero por lo que se puso a consideración los números de teléfonos de contacto y nombres de los recaudadores de las Facultades con quienes tomarán contacto los estudiantes para que se genere el derecho respectivo.

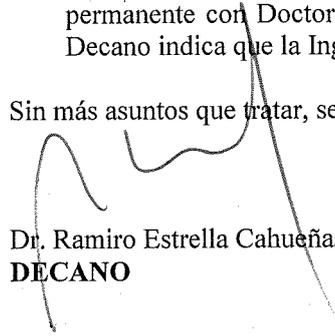


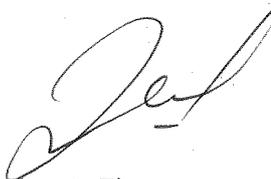
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 26 DE AGOSTO DE 2020

- 5.14. Interviene el Dr. Guillermo Fuenmayor e indica que se han venido realizando las defensas de tesis por medio de la plataforma virtual TEAMS, la misma que tiene la opción de poder grabar dichos eventos pero les han indicado que ya no se puede grabar por lo que se van a suspender las defensas de tesis y solicita cual sería la alternativa.
- 5.15. La MSc. Goretti Jácome presenta su protesta por la no cancelación de los sueldos de los docentes ya dos meses y existen docentes que tienen problemas muchos de ellos legales por la falta de estos ingresos, es importante hacer conocer el malestar que muchos docentes hacen llegar a los representantes Docentes. Al respecto el Sr. Decano solicita algunas ideas para manifestar esta inconformidad. Al respecto el Ing. Portilla indica que se va a realizar un plantón en la Amazonas y Villalengua, el Sr. Decano indica que conjuntamente con la Sra. Secretaria Abogada van a preparar un manifiesto para redes sociales.
- 5.16. El Ing. Alfonso Portilla interviene indicando que existen equipos de protección los mismos que deberían ser entregados al personal del Consejo de Posgrado que asiste a la Facultad toda vez que ellos están en contacto permanente con Doctores que van a entregar la documentación para el pago de sus honorarios. Al respecto el Sr. Decano indica que la Ing. Sofía Piedra entregue lo que sea necesario.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13h30.


Dr. Ramiro Estrella Cahueñas
DECANO


Dra. Marcia Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA